



Inducción acudientes-estudiantes. Sede A – JT

Bogotá D.C. 18 de febrero de 2025.

Respetado estudiante/acudiente.

En nombre de las directivas y los docentes del Colegio República Dominicana I.E.D., les damos un caluroso saludo de bienvenida para este nuevo año lectivo 2025, desde este su segundo hogar. Un año lleno de retos, fe y esperanza para garantizar la vida y el derecho a la educación de nuestros niños, niñas y adolescentes.

A continuación, les recordamos e informamos las **normas básicas que son de estricto cumplimiento** para el desarrollo de nuestra actividad académica y formativa. Es importante recordar que la formación la hacemos todos: la institución educativa dando los contenidos académicos y realizando acciones formativas, el padre de familia haciendo seguimiento y apoyando la labor de la institución y el estudiante responsabilizándose de su propia educación.

- HORARIO DE INGRESO:** La puntualidad garantiza el pleno derecho a la educación. Si su hijo llega tarde o evade clase, está renunciando a este derecho. El horario para cada sección es el siguiente:
 - Primera Infancia **Lunes** 12:40 p.m. Salida 5:00 pm **Martes a Viernes** de 12:40 p.m. Salida 6:00 p.m.
 - Primaria **Lunes** 12:25 a 12:35 p.m. Salida 5:15 pm **Martes a Viernes** de 12:25 a 12:35 p.m. Salida 5:30 p.m.
 - Secundaria **Lunes** 12:25 a 12:35 p.m. Salida 5:30 pm **Martes a Viernes** de 12:25 a 12:35 p.m. Salida 6:20 p.m.

Si el estudiante llega tarde, el ingreso será a la 1:00 p.m., por favor no insista en un ingreso inmediato y tenga en cuenta que está perdiendo entre 30 a 45 minutos de clase, importante el cumplimiento estricto del horario.
- UNIFORME:** Todo el estudiantado debe cumplir con el uniforme tanto el de Diario como el de Educación Física, los cuales deben estar marcados con el nombre completo del estudiante para prevenir pérdidas. Es indispensable estar pendiente del cumplimiento de su porte de acuerdo con el horario de clases; **el plazo máximo para adquirir y presentarse con el uniforme es de 15 días calendario a partir de la fecha de matrícula del estudiante.** Evite que su hijo tenga llamados de atención siguiendo la norma del Manual de Convivencia.
- ASISTENCIA:** Su hijo(a) debe asistir todos los días a clase (es un derecho fundamental) EN CASO DE SÍNTOMAS GRIPALES U OTRO MALESTAR, EL ESTUDIANTE DEBE SER ATENDIDO EN SU HOGAR Y/O EN EL SERVICIO MÉDICO RESPECTIVO. Por directriz de la Secretaría de Educación resolución 1740, los estudiantes que durante tres días consecutivos no asistan al colegio y su acudiente no presente la correspondiente excusa o justificación, serán remitidos a Bienestar Familiar o Comisaría de Familia según sea el caso. Si el estudiante falta, tiene **tres días para presentar la excusa en EL CUADERNO AGENDA** y debe llevar soporte. Toda excusa debe llevar nombre completo del acudiente, # cédula, número telefónico y firma. Si requiere salir temprano por cita médica o algún otro motivo, debe presentar nota en el CUADERNO AGENDA y el acudiente deberá presentarse a recogerlo.
- CUADERNO AGENDA:** Para el año lectivo 2025 no se entregará agenda escolar con el manual de convivencia en físico; al igual que en años anteriores, el manual de convivencia se encuentra en la página institucional www.repdominicanaied.co. La agenda escolar es reemplazada por el cuaderno agenda. Por consiguiente, el estudiante debe adquirir un cuaderno y marcarlo como cuaderno agenda, al inicio del cuaderno agenda se debe diligenciar los datos personales del estudiante y del acudiente, es obligatorio el porte del cuaderno todos los días, allí van anotadas las excusas, permisos y comunicaciones que el padre de familia o la institución envíe, **NO SE FIRMAN EXCUSAS EN HOJAS SUELTAS, FÓRMULAS O CUADERNOS DE ASIGNATURA.**
- EL SERVICIO DE COMEDOR:** La comida caliente entregada en la IED es un complemento alimenticio y no debe alterar el normal desarrollo de las clases, por consiguiente, **los estudiantes deben cumplir con los horarios asignados para el servicio.** En este espacio es importante fomentar el respeto por la comida y el buen comportamiento en la mesa.
- ASEO PERSONAL:** Se recomienda el baño diario, se exigen las uñas arregladas, manos limpias, cabello peinado, los estudiantes mayores de 10 años deben utilizar desodorante, de igual manera zapatos lustrados y uniforme bien planchado. Recordemos que la buena presentación fortalece nuestra imagen y autoestima.
- CONDUCTO REGULAR:** Para cualquier información, sugerencia o reclamo diríjase inicialmente al docente de asignatura en primera instancia, después al Director de Grupo; si allí no es solucionado el inconveniente o la inquietud, diríjase a orientación escolar, coordinación académica o de convivencia según sea el caso y finalmente a Rectoría en los casos que no se ha logrado solución alguna. Recuerde el conducto regular:
1. Docente de asignatura 2. Director de grupo 3. Orientación o Coordinación 4. Rectoría
- SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE):** Los criterios para el proceso de evaluación responden a lo establecido en el decreto 1290 de 2009. El SIEE 2024 del Colegio establece que **EL ESTUDIANTE SERÁ PROMOVIDO SI APRUEBA TODAS LAS ÁREAS DEL PLAN DE ESTUDIOS,** lo cual requiere de mayor entrega, compromiso y constancia por parte de su hijo(a) en compañía obligatoria de su padre de familia y/o acudiente, para ser promovido al siguiente año escolar. Importante hacer lectura a mayor profundidad de todo el documento del SIEE 2024 que se encuentra publicado en la página institucional www.repdominicanaied.co
- CALENDARIO ACADÉMICO:** De acuerdo con la resolución 1811 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024 emitida por la Secretaría de Educación del Distrito, el calendario lectivo para 2025 se distribuirá así:

<p align="center">40 SEMANAS DE ACTIVIDAD INSTITUCIONAL ACADÉMICA</p> <p>1er semestre: Del 27 de enero al 20 de junio de 2025 (20 semanas) 2do semestre: Del 14 julio al 05 de diciembre de 2025 (20 semanas)</p>	<p align="center">FECHAS RECESO ESTUDIANTIL</p> <p>13 al 24 de enero de 2025 - (2 semanas) 14 al 18 de abril de 2025-(1 semana) 20 de Junio al 11 de Julio - (3 semanas-Mitad de año) 6 al 10 de Octubre - (1 Semana) 9 de Diciembre 2025 al 13 de enero de 2026 (Fin de Año)</p>
<p align="center">PERIODOS ACADÉMICOS 2025</p> <p>1er periodo - 27 de Enero al 25 de Abril 2025 2do Periodo - 28 de Abril al 15 de Agosto 2025 3er periodo - 19 de Agosto al 05 de Diciembre 2025</p>	<p align="center">Los invitamos a programar sus vacaciones (salidas y viajes) en las fechas de receso para evitar interferencias con la dinámica académica.</p>

10. **HORARIO DE ATENCIÓN A PADRES:** Los docentes atienden sus intereses, dudas o sugerencias el **1er, 3er y 5to lunes de cada mes de 5:30pm a 6:30pm**, tenga presente acercarse a la institución EN LOS DIAS ASIGNADOS para preguntar por el rendimiento académico y/o convivencial de su hijo(a). No deje hasta última hora.
11. **USO DE ARTEFACTOS ELECTRÓNICOS - BICICLETAS - CASILLEROS:**
- Los estudiantes no deben traer celulares, Ipods, MP3, tablets, portátiles, MP4, y/o cámaras entre otros, la Institución no se hace responsable por su pérdida o hurto, de traerlos quedan en responsabilidad absoluta del estudiante y no deben ser usados en clase.
 - Si trae bicicleta o patineta es obligatorio asegurarla con guaya y candado, la Institución no se hace responsable por su daño, pérdida o hurto, de traerlas quedan en responsabilidad absoluta del estudiante.
 - Todo estudiante puede hacer uso de los casilleros disponibles en la institución, es de uso obligatorio en bachillerato para el aula C de Danzas y las Salas de Sistemas 1 y 2, porque a estas salas se debe ingresar únicamente con el cuaderno y cartuchera por cuidado de los elementos al interior de cada salón. Por lo tanto, es OBLIGATORIO que TODOS los estudiantes PORTEN UN BUEN CANDADO para guardar sus pertenencias en los casilleros de manera segura, la Institución no se hace responsable por apertura, pérdida o hurto de materiales guardados en los casilleros, quedan en responsabilidad absoluta del estudiante.
12. **CUIDADO DE LO PÚBLICO:** Recomiende a su hijo(a) que cuide los bienes del colegio, puesto que pupitres, aulas, equipos y materiales son de todos y para todos, y el vandalismo no debe ser parte de nuestra cultura escolar y puede traerle consecuencias poco agradables. Ante cualquier daño se aplicará lo establecido en el manual de convivencia.
13. **CORRESPONSABILIDAD:** Art. 14 Ley 109, La educación es un proceso formativo en el que intervienen el Estado, los padres de familia y la institución, es deber de los acudientes asistir a las reuniones que a bien de su hijo(a) tenga el colegio programar para recibir informes o cuando sea citado para fortalecer la formación integral de estudiante.
14. **EL RECONOCIMIENTO DEL OTRO ES LA BASE DE LA CONVIVENCIA PARA CONSTRUIR COMUNIDAD. ¡NO SE QUEDE CALLADO, INFORME!**

RECUERDE: ME CUIDO YO, TE CUIDO YO Y TODOS NOS CUIDAMOS, EL RECONOCIMIENTO AL OTRO ES LA BASE DE LA CONVIVENCIA PARA CONSTRUIR COMUNIDAD.

No permita que sus derechos sean vulnerados. Informe cualquier hecho intimidatorio, agresivo o extorsivo, la ley 1620 protege a la víctima y sanciona al victimario. Dicho informe lo puede hacer a un docente, el orientador y/o la coordinación. Promueva el respeto, la cordialidad y la solidaridad.

GENERALIDADES

- ✓ TODOS los acudientes una vez realizan el proceso de matrícula de sus hijos-as **aceptan las normas establecidas en el Manual de Convivencia incluyendo el horario estipulado para la jornada escolar y el porte adecuado del uniforme.**
- ✓ Valore la institución, los docentes, directivos, personal de servicios generales y de vigilancia, trátelos con respeto, es decir de la misma manera como a usted le agrada que lo traten. Siempre mantenga y fomente una COMUNICACIÓN ASERTIVA Y RESPETUOSA, en el Colegio propendemos por el BUEN TRATO PARA TODOS.
- ✓ Recuerde que los(as) docentes y trabajadores administrativos del COLEGIO REPÚBLICA DOMINICANA son SERVIDORES PÚBLICOS, por lo tanto, en concordancia con el artículo 429 del código penal, modificado por el artículo 43 de la LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA, **“todo aquel que ataque verbal o físicamente a un docente o personal administrativo incurrirá en una pena de prisión de 4 a 8 años”**. El desconocimiento de la ley no lo exime de responsabilidad.
- ✓ Cuide la imagen y la cultura institucional, no compre ni permita que sus hijos(as) compren a los vendedores ambulantes que se ubican en la reja, de todos nosotros depende el cuidado de nuestro espacio institucional. Una compra son varias ventas más y son los estudiantes los que promueven estos hechos. Recuerde es mi colegio, su colegio, nuestro colegio.
- ✓ Los estudiantes deben traer materiales desde el inicio de la jornada. No se aceptan interrupciones de clase.
- ✓ **Los padres de familia son los directos responsables de recoger a los estudiantes de primera infancia y primaria en el horario establecido de SALIDA**, NO se permite que los estudiantes esperen a sus hermanos, como tampoco que los estudiantes busquen, recojan o tengan en su salón de clase a sus hermanitos. RECUERDE que los horarios son diferentes para cada nivel, SIN EXCEPCIÓN.

CELESTINO ORTÍZ BARON
RECTOR.

YAMILE AMAYA
Coordinación de convivencia.

SEBASTIÁN VÁSQUEZ
Coordinación Académica